



PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. M^º TERESA REJAS RODRÍGUEZ

**Sesión Plenaria nº 3.
Tercera reunión**
*Celebrada en Mérida el viernes,
14 de julio de 1995*

■ ORDEN DEL DÍA

Investidura del Candidato a Presidente de la Junta de Extremadura (Continuación).

■ SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 18,00 horas.

Toma la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez Ibarra, candidato a la Presidencia de la Junta de Extremadura.

El señor Cañada Castillo, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, interviene en fijación de posiciones.

El señor Cañada Porras, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, hace uso asimismo de su turno para fijar la posición de su Grupo.

El señor Barrero Valverde manifiesta igualmente la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista toma la palabra el señor Herrera Silva.

Se suspende la sesión hasta las 19,00 horas en que se procede a la votación.

La señora Presidenta formula a la Cámara la pregunta: ¿Esta Cámara inviste Presidente de la Junta de Extremadura y de la Comunidad Autónoma al miembro de la misma don Juan Carlos Rodríguez Ibarra?

Para dar respuesta a esta pregunta, el señor Secretario Primero de la Cámara procede al llamamiento nominal de los Diputados y Diputadas empezando por el señor Calzado Galván.

Con la ausencia del señor Durán Ruiz, el resto de la Cámara se pronuncia en el sentido siguiente: 31 votos a favor, 27 en contra y 6 abstenciones.

Habiendo obtenido el candidato, señor Rodríguez Ibarra, mayoría simple en esta segunda votación, la Cámara le proclama Presidente de la Junta de Extremadura y de la Comunidad Autónoma.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las 19,15 horas.

SESIÓN PLENARIA Nº 3

Tercera reunión

Celebrada en Mérida el viernes, 14 de julio de 1995

SRA. PRESIDENTA:

SE reanuda el Pleno de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Extremadura, del día 14 de julio de 1995.

No habiendo obtenido el candidato la mayoría absoluta exigida por el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de la Cámara en una primera votación, se procederá a las 19 horas de esta tarde a una segunda votación.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 131.7 en su párrafo segundo, el candidato, señor Rodríguez Ibarra, podrá, si así lo desea, intervenir por un tiempo máximo de diez minutos. Concluida su intervención los Grupos Parlamentarios por el orden seguido en el debate, y que también lo deseen, podrán fijar sus posiciones con respecto al voto por un tiempo máximo de cinco minutos cada una. Concluidas sus intervenciones y a la hora fijada, se procederá a su votación.

El señor Rodríguez Ibarra me indicará si va a hacer uso de la palabra. Señor Rodríguez Ibarra, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ IBARRA:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

No es mucho lo que tengo que decir en esta tarde de continuación del Pleno de Investidura que iniciábamos el pasado día 11, sólo aclarar algunas cosas a sus Señorías, y también aclarármelas a mí mismo. El día 11 iniciamos dos Plenos en esta Cámara, un Pleno que duró cinco minutos y un segundo Pleno que todavía continúa y que no sabemos cuándo terminará. En el primer Pleno fue elección de los Senadores de la Comunidad Autónoma, y por una votación los señores Suárez y Sánchez Cuadrado salieron elegidos Senadores sin necesidad de que tuvieran que explicar ningún plan programático respecto a cuál va a ser su actuación en el Senado, porque se trataba exactamente de elegir eso, de elegir a dos personas que representaran a esta Cámara, que representaran a la Comunidad Autónoma en el Senado de España. El Pleno siguiente, que se inició posteriormente, ya tuvo una intervención de un candidato a Presidente de la Junta de Extremadura, en este caso quien tiene el

honor de dirigirles la palabra, que tuvo que explicar cuál era su programa de gobierno. Por lo tanto hay una diferencia entre los dos tipos de elecciones, la que hicimos aquel día y la que vamos a realizar en el día de hoy, en el primero sólo elegir las personas que nos iban a representar, en el segundo caso elegir a una persona que además está obligado por el Reglamento y por el Estatuto de Autonomía a desarrollar un programa de gobierno. ¿Por qué esta diferencia? Los redactores del Estatuto de Autonomía, me parece que en esta Cámara sólo quedamos el señor Sánchez Cuadrado y yo mismo, cuando hicimos ese artículo del Estatuto de Autonomía que establecía un período de cuarenta y ocho horas entre la primera votación, en el supuesto de que el candidato a Presidente no obtuviera la mayoría absoluta, y la segunda votación, se estableció un plazo de cuarenta y ocho horas.

Lo normal y lo lógico, como en cualquier otra Asamblea ocurre frecuentemente, hubiera sido que terminada la votación y no obteniendo el candidato mayoría absoluta, media hora después, cinco minutos después se reanuda de nuevo el Pleno, se vuelve a votar y con la mayoría simple es suficiente. ¿Por qué los redactores del Estatuto de Autonomía dan cuarenta y ocho horas de plazo entre la primera votación y la segunda?, la explicación he estado repasando, señor Sánchez Cuadrado, mis notas de aquellos años 80-81, la explicación era que se podía prever que en una sesión de investidura no sólo hubiera un candidato sino que hubiera uno o más, hubiera dos, tres candidatos, y que no habiendo obtenido ninguno mayoría absoluta se daban cuarenta y ocho horas de plazo para que los dos candidatos pudieran tener una fase, dos días, de negociación de tal forma que uno de los dos pudiera retirarse como consecuencia de la negociación que durante esos dos días se realizara entre los distintos grupos políticos, de tal forma que se llegara cuarenta y ocho horas después con un único candidato fuera con un programa común, con un pacto de legislatura, con un gobierno de coalición, etcétera, etcétera, etcétera. Ése era el auténtico sentido por el que los redactores del Estatuto de Autonomía establecían cuarenta y ocho horas de plazo entre la primera y la segunda votación.

En el caso concreto que nos ocupa no ha existido el que haya habido dos candidatos a Presidente de la Junta de Extremadura sino solamente ha habido un candidato.

No ha habido a lo largo del debate, del rico debate que tuvimos el otro día, no ha habido ninguna oferta por parte de ningún Grupo de la oposición al candidato a Presidente de la Junta de Extremadura que indicara que en función de esa oferta, el candidato la recibiera o no la recibiera, pudiera haber un cambio de votación por parte de cada uno de los Grupos que ya se manifestaron el pasado día 11. Esa oferta no la hubo, por lo tanto este candidato no puede subir a esta tribuna, a decirles a los Grupos Políticos de la oposición que no le votaron que he aceptado sus sugerencias o sus peticiones, que he podido cambiar mi discurso y que he podido llegar a un entendimiento de tal forma que el voto de sus Señorías pueda cambiar en la tarde de hoy. Eso no ocurrió y, por lo tanto, yo tengo que subir a esta tribuna, señora Presidenta, simplemente para con todo el respeto a la Cámara decir que me ratifico desde el principio hasta el fin en el discurso de investidura y en el programa que el otro día realicé ante sus Señorías. Quiere ello decir también, y volviendo a la explicación inicial de la diferencia entre la elección de senadores y la elección del candidato a Presidente de la Junta de Extremadura que si en el día de hoy el candidato a Presidente quedara investido, ya sea por acción o ya fuera por omisión de algunos Grupos, no solamente se está eligiendo a un Presidente sino que se está eligiendo a un Presidente con un programa de gobierno, ésa es la diferencia entre el Pleno de los Senadores y el Pleno del Candidato a Presidente. Es decir, que hoy cuando sus Señoría depositen su voto o hagan explícito su voto por el llamamiento de la Mesa sabrán ustedes que no solamente están eligiendo a un candidato sino que están eligiendo también a un candidato con su programa de gobierno, o por el contrario que están rechazando a un candidato y están rechazando a su programa de gobierno. Luego si yo saliera investido en el día de hoy Presidente debe saber toda la Cámara que salgo elegido Presidente, no sólo por llamarme como me llamo y ser presentado por el Partido que me presento, sino además en función de algo que es absolutamente exigible, que es el programa de gobierno, programa de gobierno que yo explicité en el día 11 de julio, que mantengo, repito, permanentemente en el día de hoy y que además hago incidencia en lo que ese programa tenía de oferta de diálogo a toda la Cámara. Dije y reitero en el día de hoy que soy consciente de que la situación política en Extremadura ofrece un escenario nuevo y que a ese escenario nuevo yo me quiero adaptar en el supuesto de que salga elegido Presidente de la Junta de Extremadura.

Ese escenario nuevo contempla que la acción política se realiza en Extremadura por parte de la Asamblea de Extremadura, por parte de la Junta de Extremadura, por parte de los ayuntamientos, por parte de las diputaciones, por parte del Gobierno central y por parte de los ciudadanos, ya sea a título individual o ya sea colectivamente. Quiere ello decir que quien aspire, y yo aspiro a presidir la Junta de Extremadura, sabe que su acción política

tiene que hacerla contando no sólo con su gobierno y su partido sino contando también con los ayuntamientos, con las diputaciones, con el Gobierno central y con los ciudadanos. En ese espíritu de colaboración y de diálogo, yo sigo manteniendo el programa de gobierno que presenté el otro día ante sus Señorías. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor candidato.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra, si lo desea y por cinco minutos, don Pedro Cañada, su Señoría tiene la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señor Candidato a la Presidencia de la Junta. Señores Diputados.

Coalición Extremeña, Extremadura Unida, CREx y PREx, va a dar cuál es el criterio en cuanto a su votación sobre la Presidencia de la Junta de Extremadura. Y como el otro día ya mostramos nuestra postura con la abstención, queremos hoy explicarlo de un modo un poco claro para que quede lo más diáfano posible ante la opinión pública y ante la propia Cámara. Coalición Extremeña no puede votar a favor del candidato a la Presidencia en primer lugar porque no es nuestro candidato, nosotros tenemos nuestro candidato, hemos tenido nuestro propio candidato en toda la campaña, y por tanto sería un cambio de candidato que no parece muy lógico. Por otra parte, después de doce años con un poder absoluto, como ya dije el otro día, en que todas estas promesas de algún modo estaban presentes, no se hicieron efectivas requiere pues demasiada credibilidad para que ahora cuando no se tiene tanto poder se puedan creer como eficaces de entrada, sería un voto de confianza, un voto en blanco más que un voto de confianza. Por otra parte, el trato que nos dispensó el candidato a la Coalición Extremeña no fue excesivamente cordial, no fue precisamente la gota de miel sino más bien el barril de vinagre.

Por otra parte, no estamos de acuerdo con un cierto conformismo que intuimos en las palabras del propio Presidente y que hemos denunciado más de una vez, pensamos que es un conformismo excesivo. Una región como la nuestra no puede presumir de estar en Jauja, de ser una región verdaderamente en la que todo marche excesivamente bien, y ya he dicho en su momento que no es que digamos que todo esté mal, sino que no es el conformismo lo que debe primar en una región como Extremadura, eso lo podrían hacer quizás otros que tienen casi todas las necesidades cubiertas y el

nivel de desarrollo tal que ya pues podíamos decir que están casi en la cúspide. Sobre todo cuando estamos en Europa y la competitividad exige que cualquier región, cualquier país, cualquier pueblo que quiera estar a la altura de las circunstancias debe tratar de ser competitivo, no nos sirve eso de que le basta simplemente el bienestar y no le interesa tanto el desarrollo. Yo creo que posiblemente sea una interpretación de palabras y que pueda tener alguna explicación mejor, pero da la impresión de que nos está ofreciendo una Extremadura bucólica en la que solamente interesa el bienestar, casi la siesta; no es eso, yo creo que no es eso ni mucho menos lo que pretende el Presidente, pero la explicación que nos dio el otro día me quedó poco conforme con esa distinción, parece que el desarrollo no es lo que le interesaba. Luego habló del desarrollismo y el desarrollismo efectivamente quizás en este sentido peyorativo también lo rechazaríamos otros. Pero creo que necesitamos competitividad porque si no tenemos a un pueblo con las alas cortadas, y eso es lo que yo no estoy de acuerdo por lo menos en cuanto a la terminología, a lo mejor luego nos entendemos explicándolo.

El tema de la industrialización para nosotros es verdaderamente un compromiso necesario y serio con esta región, y parece que el Presidente en funciones y candidato no tiene esa intención de un compromiso definitivo con la industrialización, en eso también discrepamos radicalmente con la postura del Presidente.

Por otra parte, aunque ya lo he anunciado anteriormente, su postura no es precisamente tratar de comprender lo que dice el otro sino más bien ridiculizarlo, y esa actitud verdaderamente no atrae, más bien es como para decir: pues bueno quédate con tu propio esquema.

Y bueno sinceramente, por encima de todo esto, nosotros tratamos de superarlo y aunque a veces todavía le queden algunos rasgos de prepotencia, pues tratamos de ver otras cosas. Pero por todo esto podríamos decir que no podemos votar favorablemente.

Por otra parte Coalición Extremeña tampoco puede llevarnos a un callejón...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Diputado, le ruego vaya concluyendo, por favor.

SR. CAÑADA CASTILLO:

PERDÓN, un segundo y termino.

No podemos llegar a un callejón sin salida, si no hay otro candidato, lo lógico es que votemos al que hay,

porque no hay otro. No queremos tampoco ser obstruccionistas, sino más bien queremos arreglar los problemas de Extremadura. Y si hay que sacrificar algo también estamos dispuestos a sacrificar cosas con tal de que el programa que necesita esta tierra se pueda llevar adelante. Y por otra parte, queremos dar pruebas de nuestra buena fe desde el principio porque estamos en la mejor disposición para colaborar en todo lo que sea positivo para Extremadura. Por esta razón al no poder votar a favor y tener algunas cosas que podríamos aceptar de bastante buen grado, podemos decir que nos vamos a abstener, como hicimos ayer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

Por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra su Portavoz, don Manuel Cañada Porras, también por un tiempo de cinco minutos. Su Señoría tiene la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Señor Ibarra, esta tarde va a ser usted investido Presidente de la Junta de Extremadura gracias a la abstención de Izquierda Unida-Los Verdes. No nos abstenemos por usted, lo hacemos por los extremeños, lo hacemos para que cuanto antes se pueda debatir y resolver desde la Junta y en esta Cámara sobre los problemas reales de Extremadura: sobre el paro, sobre la sequía, sobre las competencias universitarias, etcétera. Pretendemos con esta posición medida, responsable, evitar un calvario inútil que podría prolongarse hasta el 12 de septiembre. Nuestra abstención demuestra hasta qué punto esa campaña histórica de la pinza pretendía y pretende parasitar la ignorancia. Esperamos que a partir de esta tarde ningún extremeño incluido usted, señor Ibarra, participe o sea víctima de esa propaganda zafia. Señor Ibarra, no se equivoque, no nos merece usted confianza ni nuestra abstención supone una tregua, un período de prueba. Decimos no a su política, no al autoritarismo, a la incoherencia, a la intolerancia, a la manipulación, al sectarismo, al caciquismo remozado. Señor Ibarra, decimos no, en nombre de los jóvenes explotados por los contratos basura que usted subvenciona. No, en nombre de los trabajadores escarnecidos por la reforma laboral que usted apoya, en nombre de las víctimas de la subcontratación abusiva de obras o del despido fácil y barato, en nombre de los ciento veinticinco mil parados extremeños que contemplan asombrados cómo se dejan de gastar, sin sensibilidad social alguna, más de

doce mil millones de pesetas del Plan de Empleo. No, en nombre de los jornaleros que cobran un subsidio escaso por no decir miserable y encima tienen que agachar la cabeza para conseguir las peonadas. No, en nombre de los pensionistas extremeños que a pesar de los agasajos electorales reciben una pensión media de cincuenta mil pesetas. Decimos no, en nombre de los agricultores que sufren las consecuencias de una reconversión agraria, salvaje y sin compensaciones, mientras los latifundistas de siempre en esta tierra hacen el agosto de las subvenciones, y vemos cómo se esquilma el dinero público y el agua en campos de golf. No, en nombre de los pequeños comerciantes que sufren la competencia desleal de esas multinacionales que ustedes tanto miman. No, en nombre de los excluidos, de los marginados, en nombre de los sin voz y los sin techo, en nombre de los inmigrantes, de los objetores e insumisos. No, en definitiva, en nombre de todos los que aspiran a una Extremadura solidaria, participativa, reivindicativa, austera, sin centrales nucleares, sin vasallajes económicos ni políticos, sin especulación y sin corrupción.

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a las señoras y señores Diputados guarden silencio, por favor.

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑOR Ibarra, le decimos no, porque tenemos dignidad, principios, programa y esperanza, y porque tenemos memoria y proyectos. Señor Ibarra, se acabó el ordeno y mando en Extremadura, se terminó su largo viaje al país de las maravillas absolutas. Hoy renace aquí la democracia en Extremadura.

(aplausos)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada Porras.

Ruego a los señores y señoras Diputados guarden silencio, por favor.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Ignacio Barrero Valverde.

SR. BARRERO VALVERDE:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Yo creo que la posición de mi Grupo quedó meridiana-mente clara en mi intervención vespertina del pasado miércoles, por lo menos meridiana-mente clara para los miembros de esta Cámara. Sin embargo, competir con Miguel Indurain, no ya con la bicicleta que es imposible, es difícil también a la hora de retener a los radioyentes y a los telespectadores. Y cuando yo explicaba el miércoles, cuando yo desgranaba las razones del Grupo Popular para votar no a la investidura del señor Rodríguez Ibarra, en ese momento Miguel Indurain se escapaba como un rayo hacia la cima de Los Alpes y yo creo que con él la mayor parte de los telespectadores y radioyentes extremeños. Que yo creo que por eso se quedaron sin escuchar en una mayor parte, pues las razones del Grupo Popular por las cuales íbamos a votar no a la investidura del candidato socialista, señor Rodríguez Ibarra. Hemos votado no y vamos a votar no también esta tarde a la investidura del señor Rodríguez Ibarra después de leer su programa, que está escrito, y de escuchar las explicaciones que sobre el mismo dio en su intervención de la otra mañana.

En primer lugar, porque excludas algunas propuestas que podemos calificar de novedosas respecto al control del propio ejecutivo, al control de las finanzas de los partidos, que pueden venir tarde pero que compartimos y que vamos a apoyar, no hemos visto ninguna otra medida que no sea una mera declaración de intenciones, medidas que supongan un revulsivo para el desarrollo acelerado, tan necesario en nuestra tierra. Vamos a volver a votar no, porque el señor Rodríguez Ibarra no es un candidato nuevo con el que se pueda discrepar en su programa electoral, el que pueda tener el beneficio de la duda, el que pueda ilusionar simplemente por la duda de lo que pueda hacer, es ya heredero de su propia gestión, y a nosotros nos parece que esa gestión que puede tener claros y oscuros está mucho más llena de oscuros que de claros. Vamos a votar no hoy también a la investidura del señor Rodríguez Ibarra porque creemos que así lo demandan los más de doscientos cincuenta mil extremeños que nos han otorgado su confianza el pasado 28 de mayo. En la mayor parte, y un recentísimo estudio sociológico así nos lo demuestra, forman parte de la gran masa de los sectores dinámicos de la sociedad extremeña: los pequeños y medianos empresarios, el que tiene un pequeño taller, un comercio, un autónomo, un pequeño negocio; el buen agricultor, que quiere dignificar su profesión; los buenos funcionarios, que quieren una administración no sectaria sino eficaz, profesional y al servicio de los extremeños; los trabajadores independientes, que solamente tienen su trabajo debido a su esfuerzo; los jóvenes, sobre todo los jóvenes en formación, que son nuestro mejor capital de futuro, que están desesperanzados y que reclaman urgentemente un cambio político. Vamos a votar no hoy también a la investidura del señor Rodríguez Ibarra porque creemos

sinceramente que si el proyecto socialista, que ha cubierto una etapa, está agotado en España también está agotado en Extremadura, que es una parte de nuestro país. Y por último, vamos a votar hoy también no a la investidura del señor Rodríguez Ibarra porque en nuestros documentos en nuestro programa y nuestras cien medidas de gobierno hay todo un proyecto alternativo distinto al del Partido Socialista y, a nuestro entender, mejor para desarrollar nuestra región, para conseguir esa región del año 2000, esa región que está ya a los albores del siglo XXI. Por todas estas razones, vamos a volver a votar no.

Pero independientemente de todo ello, de este no que acabo de justificar y de la crítica y del control que tenemos el derecho y el deber de hacer sobre el ejecutivo como oposición que somos en un sistema democrático, yo reitero hoy nuestro apoyo e impulso a cuantas medidas salgan del Ejecutivo para..., no para procurar la regeneración política, no quiero entrar en polémica hoy con el candidato, sino para evitar la degeneración de la vida política, y así como todas aquellas medidas de gobierno que, sin ser absolutamente contradictorias con nuestros programas, podamos sintetizar y que sirvan para el desarrollo de nuestra tierra y que sirvan también para contribuir al bienestar de todos los extremeños. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Barrero Valverde.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su Portavoz, don Vicente Herrera Silva.

SR. HERRERA SILVA:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Tenemos que discernir aquí esta tarde sobre dos discursos por parte de Izquierda Unida, si no diametralmente opuestos por lo menos con estilos y con fondos distintos, porque en la actuación nuestra no pueda quedar ninguna duda, el Portavoz que aquí antes de ayer se manifestó vuelve a manifestarse hoy, y decirle a Izquierda Unida que si no tienen confianza en el candidato, que si dicen ustedes no a tanta cosa, a tanta cosa nefasta para Extremadura, ese rosario que usted ha sacado aquí y ha descrito de calamidades que pueden venir, que han venido ya de la actuación anterior del candidato y que se augura que vengan de la actuación futura de este Presidente, no caigan ustedes en la contradicción de...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Herrera Silva, disculpe pero tengo que llamarle la atención porque usted está fijando la posición de su voto.

SR. HERRERA SILVA:

¿YO estoy...?, no le he entendido. Ah.

El Grupo Parlamentario Socialista ha quedado ya aquí bien claro que apoya la exposición de su programa del candidato a Presidente en el grueso de su intervención de antes de ayer y las matizaciones que ha hecho hoy, que han sido más bien aclaratorias y no en el sentido de cambiar nada. Yo quería decir bueno a un Grupo de la Oposición determinado que no sometan a Extremadura a ese martirio ni sometan a Extremadura a la tortura de que gobierne una persona de las características que ellos han descrito y que voten que no, que no nos dejen a nosotros ni a Extremadura con esa duda de quién tiene razón en cuanto a la intervención anterior, a la intervención de hoy, que como he dicho antes ha sido mucho más dura. Y que realmente cuando aquí se suscitó una duda en el debate de antes de ayer sobre el concepto de dignidad, yo creo que la situación a que ha dado lugar lo que está ocurriendo en esta Asamblea, describe claramente a qué nos referíamos cuando hablábamos de dignidad. El candidato al Gobierno de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, no está dispuesto a pasar por el calvario de que haya una formación política que le esté perdonando constantemente la vida, que le lleve por una situación extrema de indignidad para al final concederle la gracia de abstenerse. Así es que volvemos a reiterar la postura del Partido Socialista, si a Extremadura le esperan todas esas calamidades con el candidato, voten ustedes que no. Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Herrera Silva.

Se suspende la sesión hasta las siete de la tarde para proceder a la votación.

[Receso]

SRA. PRESIDENTA:

Se procede a la votación para la elección del Presidente de la Junta de Extremadura. La votación se realizará

conforme al artículo 89.2 del Reglamento siendo el procedimiento el mismo que se siguió en la primera votación. Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

GRACIAS, señora Presidenta.

El orden para la votación será el mismo que el realizado en la sesión anterior.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Secretario Primero de la Cámara.

Señoras y señores Diputados, en el orden en que se les irá nombrando contesten "sí", "no" o "me abstengo" a la pregunta que esta Presidenta hace a la Cámara. ¿Esta Cámara inviste Presidente de la Junta de Extremadura y de la Comunidad Autónoma al miembro de la misma, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

(El señor Secretario Primero de la Cámara comienza a nombrar por orden alfabético a los señores Diputados para que contesten a la pregunta formulada, siendo el primero en responder el señor Calzado Galván.)

Relación de Diputados que respondieron "sí".

Sr. Calzado Galván.
Sra. Carrillo Pardo.
Sr. Castañares Morales.
Sra. Chavero Carrizosa.
Sr. Díaz Muñoz.
Sr. Dillana Izquierdo.
Sr. Guerra Corrales.
Sr. Hernández Sánchez.
Sr. Herrera Silva.
Sra. Holgado Flores.
Sr. Macías Martín,
Sr. Martín Martín.
Sr. Montesinos Gómez.
Sra. Recio Romero.
Sr. Rodríguez Ibarra.
Sr. Rodríguez Tabares.
Sr. Rojas Torres.
Sr. Romera Fernández.
Sr. Salas Alonso.
Sr. Sánchez Moreno.
Sr. Sánchez Polo.
Sr. Suárez Hurtado.
Sr. Torres Gil.

Sr. Veiga López.
Sr. Viñuela Díaz.
Sra. Amado Albano.
Sr. Bermejo Redondo.
Sra. Blanco Barbero.
Sr. Blanco Nieto.
Sr. Olivenza Pozas.
Sr. Rocha Maqueda.

Relación de Diputados que respondieron "no".

Sra. Campos Donaire
Sr. Díez Solís.
Sr. Floriano Corrales.
Sr. Gallego Barrero.
Sr. Gilete Tapia.
Sra. González del Valle García de la Peña.
Sr. Hernández Berrocoso.
Sra. Herrera Santa Cecilia.
Sr. Hornero Álvarez.
Sr. Jarones Ventura.
Sr. León Rodríguez.
Sr. Mayoral Sánchez.
Sr. Meléndez Martínez.
Sr. Morán Rosado.
Sra. Moreno Saura.
Sr. Orantós Martín.
Sr. Del Pino Álvarez.
Sr. Del Pozo Caballero.
Sr. Sánchez Cuadrado.
Sr. Sánchez García.
Sr. Santos Santos.
Sr. Vázquez Álvarez.
Sr. Acedo Penco.
Sr. Barrero Valverde.
Sr. Baselga Laucirica.
Sr. Galán Marrupe.
Sr. Casares Sánchez.

Relación de Diputados que respondieron "me abstengo".

Sr. Cañada Castillo.
Sr. Cañada Porras.
Sr. González Frutos.
Sr. Sosa Castaño.
Sr. Aparicio Pérez.
Sra. Rejas Rodríguez.

Relación de Diputados ausentes.

Sr. Durán Ruiz.

SRA. PRESIDENTA:

El resultado de la votación es el siguiente: número de Diputadas y Diputados asistentes, 64; votos a favor, 31; votos en contra, 27; abstenciones, 6. Habiendo

obtenido el candidato mayoría simple en esta segunda votación es elegido por esta Cámara y proclamado Presidente de la Junta de Extremadura y de la Comunidad Autónoma don JuanCarlos Rodríguez Ibarra.

(Aplausos)

Esta Presidencia lo comunicará inmediatamente a Su Majestad el Rey para su nombramiento. Y desde la Mesa y en mi nombre propio felicitar al candidato y deseársle buenos augurios a él y a Extremadura.

Se levanta la sesión.

